

PROGRAMA ARTESA

Descripción breve del programa

El programa artesa se concibe como una iniciativa de mentoría social basada en la responsabilidad social corporativa por la que una empresa o trabajador asesorará a un joven o grupo de jóvenes en materia laboral.

Según Gordon F. Shea, la mentoría social se basa en desarrollar, compartir, cuidar y ayudar en una relación en la que una persona invierte tiempo, know-how y esfuerzo en potenciar el desarrollo de otra persona, en el ámbito de los conocimientos y las habilidades, y dar respuesta a necesidades críticas de la vida de esa persona en direcciones que preparan al individuo par una productividad mayor o éxito en el futuro.

El asesoramiento se realizará mediante encuentros periódicos o puntuales en las instalaciones de la empresa. Esto les permitirá a los jóvenes encontrar los ingredientes necesarios para poder comenzar su primera experiencia laboral.

Entre las acciones principales que se desarrollan en el marco del programa artesa encontramos la firma de convenios de colaboración con asociaciones empresariales, como es el caso del convenio que se firma hoy entre Inserta Andalucía y AJE GRANADA, para que puedan realizar acciones de responsabilidad empresarial corporativa diferentes a las que tradicionalmente se entienden (financiación de alguna actividad o programa), ellas mismas o sus asociados.

Con esta iniciativa pretendemos contar con la colaboración de empresarios, reconocer su labor, y conseguir que ellos sean el punto de referencia para los chicos y chicas con los que trabajamos en todo a lo que se refiere al mundo del trabajo y la cultura de empresa.

Objetivo general

- Dotar de las competencias laborales necesarias mediante el desarrollo de los conocimientos, destrezas y aptitudes que preparen al joven para conseguir el éxito laboral en el futuro.

Objetivos específicos

- Conocer las características personales que requieren las organizaciones laborales y sus puestos de trabajo.
- Conocer las posibilidades y limitaciones de los jóvenes para poder desempeñar tareas laborales.
- Identificar los recursos personales a desarrollar para la búsqueda de activa de empleo.
- Promover el desarrollo de aptitudes y destrezas adecuadas para conseguir un empleo.

Perfil de los participantes

- Jóvenes tutelados y extutelados de edades comprendidas entre los 16 y 21 años, que estén en proceso de emancipación e incorporación laboral

Contenidos:

Las empresas interesadas en participar en el progama pueden trabajar los siguientes contenidos con los jóvenes:

- Análisis del perfil profesional: puntos fuertes y débiles, capacidades y habilidades personales.
- Determinar ocupaciones adecuadas al perfil profesional.
- Promover habilidades de comunicación y solución de problemas.
- Aspectos a considerar en la entrevista de trabajo.
- Actitudes y cuidado de la imagen.

- Conocer diferentes métodos de búsqueda de empleo.
- Considerar puestos de trabajo disponibles.
- Seleccionar posibles empresas o instituciones.
- Conocer los derechos y deberes en materia laboral.
- Seguimiento y creación de agenda personal.

Actividades:

- Asesoramiento individual y/o grupal acerca de los contenidos anteriormente mencionados adaptados a las características de cada empresa o asociación empresarial.
- Visita al centro de trabajo o instalaciones de la empresa.
- Toma de contacto con diferentes empleados.

Metodología

La mentoría social basada en el desarrollo laboral se centra en desarrollar, asesorar y guiar a los jóvenes en su proceso individual de búsqueda de empleo y conocimiento del mundo laboral.

Se pueden desarrollar dos tipos de mentoría. La mentoría individualizada en la que una empresa o asociación empresarial asesora a un joven y la mentoría grupal, en la que una empresa o asociación empresarial asesora a un grupo de jóvenes, como máximo cuatro participantes. Los firmantes del convenio que se presenta hoy abogamos preferentemente por la mentoría individual ya que ofrece una visión más personalizada y por consiguiente más enriquecedora para el joven, al adaptarse a sus características, intereses, inquietudes y diferentes necesidades.

Las actividades de mentoría se realizarán en las instalaciones de la empresa, por norma general, aunque pueden contar con las instalaciones de nuestra entidad si fuera necesario.

Con el fin de adaptarnos a las características y posibilidades de las diferentes empresas o asociaciones empresariales, la temporalidad de los encuentros se realizaría en una sola sesión o bien en varias sesiones con encuentros periódicos entre la empresa o asociación empresarial y el joven o grupo de jóvenes, permitiendo así la flexibilidad y toma de iniciativa por parte de éstas y posibilitar la creación de acuerdos según la disponibilidad de las mismas.

Impacto y difusión

- Inicio de actividad: se les mandará comunicación oficial cuando esté abierto el recurso para su difusión pública y trabajo en red.
- Blog de la entidad: ya existe un blog donde contamos toda la actualidad relacionada con el proyecto y agradecemos a nuestros socios y donantes.
- Web de la entidad: está prevista la creación de una web específica una vez esté abierto el recurso, desde donde se difundirá a los colaboradores del proyecto.
- Gala Anual: Participarán personas relevantes de la vida social, política, y medios de comunicación y se reconocerá la labor de todos los participantes en el programa. Se hará una gran difusión en medios de comunicación.
- Otros: mass media, newsletter, folletos, encuentros públicos, stands, etc. para dar a conocer el recurso y sus actividades (permanente).
- Visibilidad en Redes sociales: facebook, twitter.
- Posibilidad de que las empresas utilicen el logo de la Asociación.
- Convocar una gala anual para premiar a las empresas como acto de reconocimiento social.